



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00721-00

Bogotá D.C, 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00721
PROCESO: PERTENENCIA

Por Secretaria, procédase conforme el numeral 10 del Decreto 806 de 2020, es decir inclúyase a los demandados y demás personas indeterminadas en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se insta a la parte actora para que nombre nuevo apoderado teniendo en cuenta la renuncia al poder presentada por DINA LISBETH ORTEGA SUESCUN.

Para tal efecto se concede el término de treinta (30) días, so pena de declararse el desistimiento tácito (artículo 317 del Código General del Proceso).

Obre en autos la acreditación de la instalación de la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 068 De Hoy 16 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO